

AVISO

Levantamiento de exoneración del Proveedor de
Liquidez de HANNUN, S.A.

BME GROWTH

28 de febrero 2025

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de Renta 4 Banco, S.A. de levantar la exoneración en la obligación de posicionar órdenes de compra en su función de proveedor de liquidez de las acciones de HANNUN, S.A. (HAN), al disponer de efectivo suficiente para llevar a cabo su función de manera adecuada.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2025

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez

AVISO

BME GROWTH

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, NIF A84636240 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22479, folio 40, hoja número M-401653.